

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Luís Alberto Arce Catacora **Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, debe ausentarse del país, en misión oficial, del 22 al 23 de marzo de 2009, a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, con el objeto de asistir a la ?VII Reunión de la Comisión Ministerial del Banco del Sur? en la cual se evaluará los resultados de la ?XII Reunión Técnica?, celebrada en la misma ciudad, en el mes de noviembre de 2008.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009.

D E C R E T A:

ARTICULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS**, al ciudadano Noel Aguirre Ledezma, **Ministro de Planificación del Desarrollo** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de marzo de dos mil nueve años.

FDO EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga